



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

Al respecto de la óptica personal, lo que considero es que la reforma (al Tribunal Electoral) no expande los derechos de esas acciones afirmativas sino que por el contrario se puede prestar para que en un futuro exista alguna modificación que les perjudique. En este momento el texto no dice que se reducen las acciones afirmativas, pero deja abierta la puerta para que el legislador ordinario, se necesita una mayoría simple, sea la que establezca de manera exclusiva las regulaciones de las acciones afirmativas. A mí me parece que son valores tan importantes los de la pluralidad y la diversidad, porque así está compuesta nuestra sociedad, que sería muy trascendental tener consagrados en la Constitución un mínimo de espacios disponibles en el Congreso y en el Senado para los grupos en situación de vulnerabilidad”.

https://drive.google.com/file/d/1bs6ml7BAy-BaOTSJH2An0OLWEVXvTz_L/view